



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 35 / 2010

La Punta (San Luis), 27 de Septiembre de 2010

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 27 de Septiembre.

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Ortiz Gustavo Alberto DNI: 35.313.902, por realizar el paseo previo desestribado en la 1ra carrera del día domingo 26 de Septiembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Ortiz Gustavo Alberto DNI: 35.313.902, por no realizar a tiempo el pesaje en la 1ra carrera del día domingo 26 de Septiembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 60, al jockey Gómez Daniel Alfredo DNI: 25.933.921, por no realizar a tiempo el pesaje en la 1ra y 6ta carrera del día domingo 26 de Septiembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Aplicar la multa de \$ 60, al jockey Balderrama Nelson Omar DNI: 26.025.662, por no realizar a tiempo el pesaje en la 1ra y 6ta carrera del día domingo 26 de Septiembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Sosa Guillermo DNI: 10.351.773, por realizar cambio de montura de sus ejemplares en la rotonda de presentación sin autorización previo del Comisariato en la 2da carrera del día domingo 26 de Septiembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Aplicar la multa de \$ 200, al entrenador Sosa Guillermo DNI: 10.351.773, por el desempeño de su peón Ponce Nuñez Carlos Gonzalo DNI: 37.296.690 en el Sector Veterinaria, dirigiéndose indebidamente a personal de seguridad y maltratando a su ejemplar a cargo, en la

2da carrera del día domingo 26 de Septiembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Suspender al señor Ponce Nuñez Carlos Gonzalo DNI: 37.296.690 por el término de treinta (30) días; a partir de la fecha hasta el día 25 de noviembre del corriente inclusive; en el desempeño de tareas de peón; por dirigirse indebidamente a personal de seguridad del Sector Veterinaria y maltratos al ejemplar a cargo en la 2da carrera del día domingo 26 de Septiembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Vergara Jorge Eduardo DNI: 25.291.207, porque el ejemplar a su cargo LINDA FOGATA, no poseía Certificado de Correr, para la reunión del día domingo 26 de Septiembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Solicitar Visto Bueno de gateras del Starter oficial de Hipódromo La Punta al ejemplar ERNESTITO HILL, por su desempeño en la largada de la 2da carrera disputada el día domingo 26 de Septiembre del corriente, en Hipódromo La Punta.

Artículo 10º.- Solicitar Visto Bueno de gateras del Starter oficial de Hipódromo La Punta al ejemplar SEBEK DAN, por no dar partida en la 3er carrera disputada el día domingo 26 de Septiembre del corriente, en Hipódromo La Punta.

Artículo 11º.- Aplicar multa de \$ 150 al jockey Martínez Guevara Eder Luis DNI: 36.833.990 por no asumir su compromiso de monta en la 4ta carrera disputada el día domingo 26 de Septiembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 12º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Suaya Diego Sebastián DNI: 31.833.328, por realizar el paseo previo desestribado en la 5ta carrera del día domingo 26 de Septiembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 13º.- Aplicar la multa de \$ 50, al entrenador Fuentes Rafael Eduardo DNI: 11.483.062, por no cumplir con el horario de ensillado en la 6ta carrera del día domingo 26 de Septiembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 14º.- Solicitar Visto Bueno de gateras del Starter oficial de Hipódromo La Punta al ejemplar HUNGARO LISTO, por su desempeño en la largada de la 6ta carrera disputada el día domingo 26 de Septiembre del corriente, en Hipódromo La Punta.

Artículo 15º.- Aplicar multa de \$ 50 al jockey Ortiz Gustavo Alberto DNI: 35.313.902, por no dar con el peso establecido en su compromiso de monta de la 6ta carrera disputada el día domingo 26 de Septiembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 16º.- Suspender al señor Cuello Dennis Federico DNI: 38.437.745, por el término de una reunión por conducta indebida en el predio del Hipódromo La Punta. Reunión a cumplir en el Hipódromo La Punta.

Artículo 17º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.